



CORTES GENERALES DIARIO DE SESIONES SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 160

30 de abril de 2013

Pág. 1

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA JESÚS RUIZ RUIZ

Sesión celebrada el martes, 30 de abril de 2013

ORDEN DEL DÍA

Designar Ponencia

- Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.
(Núm. exp. 621/000030)
Autor: GOBIERNO.

Dictaminar

- Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
(Núm. exp. 621/000032)
Autor: GOBIERNO.
-

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático

Núm. 160

30 de abril de 2013

Pág. 2

Se abre la sesión a las trece horas y cinco minutos.

La señora PRESIDENTA: Buenos días. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático de hoy día 30 de abril.

Punto previo al orden del día: Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el pasado día 16 de abril.

¿La damos por aprobada? (*Asentimiento.*)

Queda aprobada.

DESIGNAR PONENCIA

– PROYECTO DE LEY DE DECLARACIÓN DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA.
(Núm. exp. 621/000030)

AUTOR: GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: El punto primero del orden día es la designación de la Ponencia en relación con el Proyecto de Ley de declaración del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama.

Por tanto, procede que los distintos grupos propongan los ponentes a este proyecto de ley, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado: su portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Mixto: su portavoz, senador Quintero.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, su portavoz.

¿Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya?

El señor MONTILLA AGUILERA: El senador Saura.

La señora PRESIDENTA: ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El señor FIDALGO AREDA: Los senadores Montes y Cascallana.

La señora PRESIDENTA: ¿Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado?

El señor APARICI MOYA: Los senadores Vicente Aparici Moya, Paloma Inés Sanz Jerónimo y Francisco José Granados Lerena.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Damos por constituida la Ponencia con los representantes que se acaban de señalar.

DICTAMINAR

– PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICAN LA LEY 16/2002, DE 1 DE JULIO, DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADOS DE LA CONTAMINACIÓN Y LA LEY 22/2011, DE 28 DE JULIO, DE RESIDUOS Y SUELOS CONTAMINADOS.

(Núm. exp. 621/000032)

AUTOR: GOBIERNO.

La señora PRESIDENTA: Pasamos al punto segundo del orden del día, dictaminar el Proyecto de Ley por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

A este proyecto de ley se han presentado 80 enmiendas: la enmienda número 1, de los senadores Quintero Castañeda y Zerolo Aguilar, del Grupo Parlamentario Mixto; las números 2 a 12, de los senadores Iglesias Fernández y Mariscal Cifuentes, del Grupo Parlamentario Mixto; las números 13 a 21, del Grupo Parlamentario Vasco en el Senado; las números 22 a 37, del Grupo Parlamentario Socialista; las números 38 a 64, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya; las números 65 a 72, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, y las enmiendas números 73 a 80, del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.

Pasamos al debate de las enmiendas, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el senador Eza.

El señor EZA GOYENECHÉ: Gracias, presidenta.

Voy a manifestar que mantenemos las enmiendas de los senadores Narvay Quintero Castañeda y Miguel Zerolo Aguilar y las enmiendas de los senadores Jesús Enrique Iglesias Fernández y José Manuel Mariscal Cifuentes. En el primer caso, se trata de una enmienda de adición al artículo primero. Treinta y cinco, y, en el segundo caso, las enmiendas números 2 a 12, de adición al artículo primero. Seis, de modificación al artículo primero. Ocho, de adición al artículo primero. Diez, de modificación al artículo primero. Once, de supresión al artículo primero. Trece, de supresión al artículo primero. Trece, de modificación al artículo primero. Dieciséis, de modificación al artículo primero. Veintiocho, de adición al artículo primero, apartado nuevo, de adición al artículo primero, apartado nuevo y de modificación al artículo segundo.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya, tiene la palabra el senador Montilla.

El señor MONTILLA AGUILERA: Gracias.

Quiero manifestar que doy por defendidas las enmiendas que van de la número 38 a la 48 y de la 49 a la 64.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado Convergència i Unió, tiene la palabra el senador Maluquer.

El señor MALUQUER FERRER: Intervengo para dar por defendidas las enmiendas que van de la número 65 a la 72. Respecto a la primera de ellas, la 65, quiero remarcar aquí la necesidad de sustituir el término «cuencas intercomunitarias» por el de «cuencas gestionadas por la Administración General del Estado» ya que, en todo caso, no es acorde con lo que se ha ido legislando hasta la fecha. Es un tema de *finezza* legislativa y de reconocer el papel de las otras administraciones que pueden intervenir en la gestión de una cuenca. Me gustaría que esta enmienda número 65 se tuviera muy en cuenta.

Respecto a la número 72, la última presentada por nuestro grupo, se refiere a una cuestión que afecta a muchas comunidades autónomas por el tipo de producción de nuestras granjas porcinas y por cómo se alimentan los cerdos. Esto significaría que muchas granjas tendrían que pedir una autorización ambiental cuando, hasta la fecha, la ley les reconocía este otro límite para pedir dicha autorización ambiental. Entendemos que sería importante solucionar este punto antes del Pleno y espero igualmente que se tenga en cuenta.

En cuanto a las restantes enmiendas, ya insistiré en ellas en su momento.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado, tiene la palabra el senador Cazalis para la defensa de sus enmiendas.

El señor CAZALIS EIGUREN: Gracias, señora presidenta. En primer lugar, quiero pedir disculpas porque uno no puede estar en todos los sitios.

En principio nosotros damos por defendidas las enmiendas, sin perjuicio de que en el Pleno las intentaremos defender pormenorizadamente, y mantenemos nuestro voto particular para el Pleno.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Ruiz Santos.

El señor RUIZ SANTOS: Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a ser muy breve pero no quisiera dejar pasar la oportunidad para puntualizar algunas cuestiones en relación con las enmiendas que mi grupo ha presentado, que van de la número 22 a la 37. En primer lugar, avanzo que nuestro voto será de abstención en el conjunto del proyecto de ley.

Respecto a las enmiendas, estamos de acuerdo con muchas de ellas, incluso estamos de acuerdo con una parte —y sin que sirva de precedente— de las presentadas por el Grupo Parlamentario Popular. Espero que eso también sea tenido en cuenta.

Voy a hacer algunas pequeñas consideraciones, sin ánimo de consumir mucho tiempo. Evidentemente, estamos ante un proyecto de ley muy técnico cuyo objetivo, al parecer, es simplemente transponer una directiva de 2010, y esto nos tendría que hacer vencer todas nuestras resistencias al apoyar, de forma casi incondicional, una cuestión técnica. Pero esto, que es así, al final el Partido Popular, que sustenta al Gobierno, con este proyecto de ley viene a aprovechar este hecho para una doble circunstancia; por un lado, no transponer todo lo que la directiva de 2010 nos obligaría a hacer —con lo cual en un futuro ello nos obligaría a su vez a hacer una modificación o un desarrollo reglamentario por parte de las comunidades autónomas para perfilar algunas cuestiones de las que aquí no se traen— y, por otro lado, también se aprovecha para, desde un punto de vista político, introducir algunas cuestiones con las que queremos poner el énfasis en que estamos en total desacuerdo, fundamentalmente, con un artículo, el 29, en el que se viene a hablar de aquello de privatizar. Parece que en cuanto a todo lo público hay una tendencia —hasta en medio ambiente— a caminar hacia la privatización. Además, debo decir que la transposición de esta directiva ya estuvo en borradores en el ministerio durante todo el año 2011 y, evidentemente, ya ha habido tiempo suficiente para traerla. Finalmente, se ha visto quizás demasiado deprisa en el Congreso, y nos vemos obligados a poner esta cuestión sobre la mesa ya que el plazo que teníamos era hasta el 7 de enero de este año, plazo más que suficiente para poder hacerlo. En cualquier caso, aunque tarde, estamos hablando de esta cuestión técnica y, como creo que todos compartimos el objetivo, que es el control sobre las emisiones que se producen al aire, a la atmósfera, a los suelos a través de las producciones industriales, en ese sentido sí estamos de acuerdo, y es un camino en el que hay que avanzar.

Hemos presentado las enmiendas que van de la número 22 a la 37. Agradezco al Grupo Parlamentario Popular quien, a través de su portavoz, nos ha ofrecido —evidentemente hemos aceptado y se lo agradezco— una transacción sobre una de nuestras enmiendas, la número 30, aunque las números 25, 26 y 30, en su conjunto, tienen por finalidad que los ciudadanos, los interesados tengan una mayor capacidad de conocer y de actuar en la concesión de una autorización ambiental integrada. En estas enmiendas hablamos de publicidad, de la proactividad de la Administración y de página web, y el Grupo Parlamentario Popular, aunque sea en una y no en todas, sí hace un avance hacia los medios electrónicos que estén disponibles. Nos parece un acuerdo de mínimos, pero lo entendemos en ese mismo sentido.

Otra de nuestras enmiendas, la número 23, hace hincapié en que cuando se producen las emisiones atmosféricas la consecuencia final, si se provoca un daño al medio ambiente, es que alguien responda, y en este caso la empresa debe responder, pero solicitamos que también se le exija la garantía suficiente para que pueda responder de esos daños —ojalá no se produjeran— no deseados. Ese es el sentido de la enmienda número 23.

Y, como de costumbre, cuando nos enfrentamos al debate entre medio ambiente y economía, en estos momentos de crisis debemos dar prioridad a la economía, pero hay que poner un límite, esto no se debe hacer a cualquier precio. Por esta razón debemos contar con todas las garantías para proteger el medio ambiente. De ahí la presentación de nuestra enmienda número 24, por la que pedimos la supresión del apartado cinco de la ley con el fin de impedir que, aprovechando motivos económicos, se impongan menores exigencias a la hora de fijar valores límite de emisiones y, sinceramente, ese no debería ser el camino.

En la enmienda número 27 queremos dar posibilidades al interesado para que, a través de su acción, pueda revisar las autorizaciones que están previamente constituidas.

Y quiero hacer énfasis en la enmienda 29, de modificación, porque entendemos que la posibilidad de que intervengan en las labores de inspección y control unas determinadas entidades, por muy acreditadas que estén, por muy solventes que puedan parecer —que seguro que lo serán—, puede dar lugar a una colisión en el ámbito legal, en el ámbito jurídico porque, al final, hay cuestiones que están estrictamente reservadas a los poderes públicos, a los funcionarios que las ejercen, y lo que más se nos viene a la cabeza es no solo esa posible conexión entre la empresa inspeccionada y la empresa que inspecciona sino también que se pueda recurrir y que la reserva la tengan los funcionarios por su labor y se pueda entrar en una colisión de intereses.

Finalmente, con la enmienda 31, relativa a algo que ya pasó el tamiz de la Ley de medidas urgentes en materia de medio ambiente, debatida hace apenas unos meses en esta comisión y en el Senado, volvemos a reclamar el carácter obligatorio de los sistemas de retorno y depósito. Este es el contexto de la enmienda 31.

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático

Núm. 160

30 de abril de 2013

Pág. 5

Respecto al resto, los números 33, 34, 35, 36 y 37, pretendemos rescatar los textos, en este caso de la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, que nos parecen más adecuados que los que nos encontramos hoy, aunque entendemos que en su conjunto es un avance, con las particularidades que hemos indicado. Consideramos que, ante cuestiones tan técnicas, no tenemos que mirar hacia otro lado sino entrar en esas cuestiones técnicas para mejorarlas. Ese es el sentir de nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado, tiene la palabra la senadora Contreras Olmedo.

La señora CONTRERAS OLMEDO: Gracias, señora presidenta.

Quiero decir muy brevemente que, como ya se ha anunciado, estamos ante una ley eminentemente técnica sobre todo porque es una transposición de una directiva europea, y el Grupo Parlamentario Popular ha presentado ocho enmiendas, de la número 73 a la número 80. Al inicio de la sesión hemos presentado una modificación de la enmienda 73 a la Mesa, buscando una corrección que, si a la señora presidenta y a la señora letrada les parece oportuno admitir, se trata de un cambio en la determinación de los apartados, pasando de alfabética a numérica, porque nos parece más clarificadora, es decir, en lugar de señalar a), b), c), hacerlo con números: 1, 2, 3, etcétera, ya que es muy extensa la división, hasta el número 17.

La mayoría de las enmiendas que presenta el Grupo Popular solo modifican el texto del que partíamos en aspectos más que nada de redacción, de clarificación, cambiando en algunos casos encabezamientos para que sea más sencilla su asimilación. Por tanto, todas ellas son enmiendas de modificación: La enmienda 73, al artículo primero.Dos; la enmienda 74, al artículo primero.Diez, por la que se pretende que se suprima en algunos casos una conjunción copulativa por una disyuntiva, etcétera; la enmienda 75, relativa a los valores límite de emisión asociados a las mediciones técnicas diferenciadas, quedando el texto también más enriquecido; la enmienda 76, por la que se pretende la modificación del artículo primero.Veinticinco, con lo que se consigue un texto bastante más clarificador; la enmienda número 77, relativa a la modificación de la disposición transitoria primera número 1 y con la enmienda número 78, se pretende sustituir una conjunción copulativa por una disyuntiva.

Nuestras enmiendas no modifican sino que mejoran el texto de la ley. Por otra parte, dejando la mayoría de los argumentos para su debate en Pleno, quiero hacer notar que hemos presentado una enmienda transaccional parcial tanto al Grupo Socialista —enmiendas números 25, 28 y 30— como al Grupo Parlamentario Entesa per Progrés de Catalunya —enmiendas números 52, 55 y 57—, ya que estas enmiendas son coincidentes. En caso de que nuestra enmienda fuera aceptada, nuestro grupo votaría favorablemente esas enmiendas.

En este turno de enmiendas, no tengo nada más que añadir.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señoría.

Antes de proceder a la votación de las enmiendas, se va a proceder a la comprobación de las asistencias por parte de la señora letrada.

Por la señora letrada se procede a la comprobación de las señoras y los señores senadores presentes.

La señora PRESIDENTA: Antes de proceder a la votación de las enmiendas quiero hacer dos sugerencias.

En primer lugar, me ha parecido entender del debate sostenido que la enmienda número 30, del Grupo Socialista, ha sido transaccionada. Si se acepta la transacción ofrecida imagino que de esta enmienda habrá votación separada. (*Asentimiento.*)

Respecto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya números 52, 55 y 57, existe una propuesta de transacción. ¿Se acepta por parte de este grupo parlamentario?

El señor MONTILLA AGUILERA: Solo a la enmienda 57.

La señora PRESIDENTA: A efectos de votar las enmiendas separadamente, para mayor claridad ¿la transacción del Grupo Popular afecta a las enmiendas números 25, 28 y 30, del Grupo Socialista, o solo a una de ellas?

DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático

Núm. 160

30 de abril de 2013

Pág. 6

El señor RUIZ SANTOS: A la número 30, señora presidenta. Las demás las mantenemos.

La señora PRESIDENTA: ¿Y la del Grupo Parlamentario de Entesa?

El señor MONTILLA AGUILERA: Igual.

La señora PRESIDENTA: De acuerdo, señoría.

La señora CONTRERAS OLMO: Señora presidenta, pido la palabra.

La señora PRESIDENTA: La tiene su señoría.

La señora CONTRERAS OLMEDO: Señora presidenta, si el portavoz del Grupo Parlamentario de Entesa dice que igual, votaríamos la transaccional a la número 57 y a la número 30 puesto que hacen mención a lo mismo.

La señora PRESIDENTA: En cualquier caso, nos tienen que hacer llegar a la Mesa el texto de la enmienda transaccionada.

Quiero hacer otra apreciación para conocimiento de los miembros de la comisión. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda —su portavoz lo ha explicado— para sustituir la enumeración por letras de sus apartados por una ordenación numérica.

También se ha presentado una enmienda a una disposición adicional tercera, donde se hace referencia a las definiciones del artículo 3. Por parte de la señora letrada se ha comprobado la corrección que habría que hacer a esta enmienda. Si todos los portavoces están de acuerdo, no sería una enmienda a la disposición adicional tercera, sino a la segunda, según el texto del proyecto de ley. En la propuesta que hace el Grupo Parlamentario Popular se menciona la disposición adicional tercera —referencias a las definiciones del artículo 3— cuando tiene que ser la disposición adicional segunda, según el proyecto de ley. Esto es simplemente una aclaración.

Si hay algún grupo más que quiera votación separada de alguna enmienda concreta, me lo dice ahora. Si no, de acuerdo con lo que me ha propuesto el portavoz socialista y lo que se ha transaccionado, procedemos a la votación.

En primer lugar, de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto, votamos los números 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación la número 3, también del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 21; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 6 y 7, del Grupo Parlamentario Mixto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos en contra, 16; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Del Grupo Parlamentario Vasco, votamos las enmiendas números 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 17 y 19, del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 22; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, que las agrupo en dos bloques.

En primer lugar, las enmiendas números 22 a 29.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos seguidamente la enmienda número 30, con la transacción del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

Votación de las enmiendas números 31 a 37, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 38, 40, 41 y 44 a 64, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 16; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 39, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 22; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Votamos las enmiendas números 42 y 43, del Grupo Parlamentario Entesa pel Progrés de Catalunya.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 16; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 66, 68 y 72, del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 15; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 65, 67, 69, 70 y 71, también del Grupo Parlamentario Catalán Convergència i Unió.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 22; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos las enmiendas números 74, 75, 77 y 78, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

Finalmente, votamos las enmiendas números 73, 76, 79 y 80, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 8; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

Vamos a votar a continuación el texto remitido por el Congreso de los Diputados en aquello que no ha sido modificado por las enmiendas aprobadas en esta sesión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; abstenciones, 10.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Por último, procede designar al miembro de la comisión que llevará a cabo la presentación del dictamen ante el Pleno. ¿Se puede entender que delegan esta presentación en la Presidencia? (Asentimiento.)

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

Eran las trece horas y treinta y cinco minutos.